



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

El Gobierno del Estado Guerrero, a través de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y el Fondo de Apoyo a Periodistas (FAP)

Con fundamento en los artículos 1,15,16,17,18 y 19 de la Ley Número 463 para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero; 1º, 2º, 6º, 8º, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Operación del Fondo de Apoyo a Periodistas del Estado de Guerrero; 81 fracción XV, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; y, 8.1, 8.2 y 8.3 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Fondo de Apoyo a Periodistas para el Ejercicio Fiscal 2022; y atendiendo lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, en relación con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

CONVOCAN:

A TODAS Y TODOS LOS PERIODISTAS ACTIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO QUE DESEEN AFILIARSE Y PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO A PERIODISTAS.

Para participar en la convocatoria de **NUEVO INGRESO 2022**, las personas periodistas interesadas deberán presentar física o digitalmente (PDF) los siguientes requisitos:

1. Formato de nuevo ingreso 2022 llenado y firmado por el solicitante (se podrá descargar de la página de internet <https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-del-bienestar/> o solicitarlo en las oficinas de esta dependencia).
2. Llenado del cuestionario (se podrá descargar de la página de internet <https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-del-bienestar/> o solicitarlo en las oficinas de esta dependencia)
3. Comprobar mediante 6 testigos (marzo 2021- marzo 2022) que acrediten el último año de actividad periodística, en radio, prensa escrita, televisión o plataformas digitales de noticias, (si labora en radio o televisión enviar el fragmento donde aparezca tu información y fecha de la emisión, para plataformas digitales de noticias enviar captura de pantalla y link vigente).
4. Constancia laboral de antigüedad y/o de colaboración en la empresa donde labora o recibo de nómina o pago.
5. Copia de la Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
6. Comprobante de domicilio.
7. Dos fotografías tamaño infantil.

La entrega de expedientes será de manera digital al correo fap@guerrero.gob.mx o en ventanilla única de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del Estado de Guerrero, ubicadas en Edificio Norte, planta baja del Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, en Chilpancingo, Guerrero. En un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Por acuerdo de Comité Técnico solo se recibirán expedientes completos que cubran los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El periodo para recibir los expedientes por correo electrónico será del viernes 22 de abril al viernes 29 de abril y por ventanilla única será del lunes 25 de abril al viernes 29 de abril de 2022.

Las solicitudes serán revisadas por la Dirección de Atención a Periodistas, posteriormente revisados y validados por una Comisión designada previamente por el Comité Técnico del FAP.

Una vez Aprobada la solicitud, se notificará vía electrónica al correo que haya registrado en el formato de ingreso, para que proceda de inmediato a efectuar la aportación de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Apoyo a Periodistas, depositándolo en la cuenta número **4052176849** del Banco **HSBC**, debiendo enviar por la misma vía, el comprobante respectivo, dentro de los 10 días siguientes al depósito.

En el caso de que el interesado no realice el depósito, su inclusión al programa quedará suspendida hasta que lo realice o manifieste por escrito el impedimento que tenga para ello, lo que valorará el Comité Técnico y resolverá lo procedente.

Todo lo no previsto en esta convocatoria, se atenderá y resolverá por el Comité Técnico.

Dudas comunicarse al siguiente número celular 7471080060

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril de 2022.

ATENTAMENTE

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE APOYO A
PERIODISTAS**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

